



# PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2025



## CONTENIDO

1	OBJETIVOS PERMANENTES	9
1.1	En relación con los niños, niñas y jóvenes	9
1.2	En relación con los docentes	9
1.3	En relación con los apoderados	10
1.4	En relación con el currículum	10
2	FORMACIÓN	10
2.1	Concepción Educativa	10
2.1.1	Educación para el desarrollo integral	11
2.2	Nuestra Propuesta Pedagógica	12
2.2.1	Ambiente preparado	12
2.2.2	Desarrollo de actividades y materiales	12
2.2.3	Concentración y silencio	12
2.2.4	Integración	12
2.2.5	Evaluación	13
2.2.6	Rol del adulto	13
2.2.7	Educación valórica	13
2.2.8	Enfoque no confesional	14
2.2.9	Educar para y a través de la ciencia	14
2.2.10	Medio ambiente	14
2.2.11	Educar a la persona en su dimensión humana	14
2.2.12	Idiomas	15
2.2.13	Artes Musicales y Visuales	15
2.2.14	Salidas Pedagógicas	15
2.3	Orientación metodológica	15
3	ORGANIZACIÓN DEL CURRÍCULUM	16
3.1	Planes y Programas de Estudio	16
3.2	Estructura Académica	16

3.3 Programas de Desarrollo Personal	16
3.4 Salones temáticos	16
3.5 Planes Anuales	17
4 ORGANIZACIÓN ESCOLAR	17
5 FUNDAMENTOS EN EL DERECHO	18
5.1 Derechos Humanos	18
5.2 Derechos del Niño	19
5.3 Constitución de Chile	20
6 FUNDAMENTACION ADMINISTRATIVO LEGAL	21

## INTRODUCCIÓN

---

El presente Proyecto Educativo Institucional (PEI) tiene por objeto explicitar la visión, la misión y los objetivos que los fundadores han establecido para la Institución, en el contexto y circunstancias que prevalecen durante los primeros años de funcionamiento, a partir de la fundación del Colegio Baltazar, en 1997.

El Proyecto Educativo del Colegio Baltazar surge, en Talca, en 1997, en el contexto de un intenso debate de la sociedad chilena sobre los problemas, desafíos y perspectivas de la educación para el Siglo XXI.

Los fundadores de la institución constituyen un pequeño grupo de familias que se interrogaron sobre los problemas y desafíos que plantea el sistema educativo chileno, y las posibles estrategias para abordarlos. Se reconoce que la realidad nacional se presenta profundamente influenciada por variables que ponen a prueba los cimientos y la pertinencia del sistema educacional, entre las que se destacan:

- a) El desarrollo de la llamada sociedad del conocimiento y de la información, su impacto en las formas de acceso a las fuentes de saber, y las nuevas formas de adquirir competencias y destrezas profesionales y sociales (aprender a ser y aprender a aprender).
- b) La globalización de las economías nacionales y sus efectos regresivos acoplados a la desigual distribución del ingreso entre capital y trabajo.
- c) La persistencia de políticas públicas en educación que consolidan sistemas educativos segregados determinados por factores socioeconómicos.
- d) La evolución del modelo tradicional de familia, la incorporación de la mujer en el mercado laboral, y el creciente aumento de hogares monoparentales.
- e) El acelerado deterioro medioambiental amplificado por nuevos estilos de consumo marcados por múltiples formas de hedonismos.
- f) La emergencia de nuevas corrientes de pensamiento sobre los valores de un humanismo laico, la convivencia en la diversidad sociocultural y el ejercicio de la ciudadanía que valoricen la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre los seres humanos.

Frente a este conjunto de variables socioculturales, surgen serias interrogantes sobre la misión y calidad de los sistemas escolares, tanto en las dimensiones humanas

como técnicas e institucionales, y sobre el valor agregado efectivo que genera la escolaridad/enseñanza y la formación espiritual para las próximas generaciones.

Enfrentados a estas interrogantes, los fundadores forjan la idea del Colegio Baltazar evocando la leyenda de esos tres Reyes Magos que optaron, con convicción y confianza, seguir el camino señalado por aquella estrella que anunciaba el acontecimiento de Belén.

## MISIÓN

---

El Proyecto Educativo Colegio Baltazar entrega a los padres y apoderados en Talca un espacio en el cual sus hijos e hijas se forman para una vida enmarcada en la búsqueda del conocimiento, el cultivo de la identidad y la autonomía, de la tolerancia y de la paz, de manera tal que sean capaces de insertarse adecuadamente en un mundo cada vez más globalizado.

De esta visión, se desprende la concepción filosófica del establecimiento, la que se entiende como la adscripción a una concepción humanista de la persona. En ella se considera a la persona como un ser destinado a trascender en su potencial humano, cultivando sus talentos, habilidades y aptitudes, como ser dotado de inteligencia y voluntad, capaz de transformar el mundo en que vive, con plena conciencia de la responsabilidad hacia el bien común.

En este contexto, toda persona está llamada a hacer su aporte personal y trascendente a la sociedad; a vivir su vida y espiritualidad; a realizarse como individuo y buscar la felicidad según su vocación personal.

---

**1 CONOCIMIENTO:** FACULTAD DEL SER HUMANO PARA COMPRENDER POR MEDIO DE LA RAZÓN LA NATURALEZA, CUALIDADES Y RELACIONES DE LAS COSAS.

**2 AUTONOMÍA:** FACULTAD DE LA PERSONA O LA ENTIDAD QUE PUEDE OBRAR SEGÚN SU CRITERIO, CON INDEPENDENCIA DE LA OPINIÓN O EL DESEO DE OTROS.

## VISIÓN

---

Contribuir a la formación de estudiantes en un ambiente de respeto en el cual, prevalezcan los valores de una libertad responsable, la inquietud por el conocimiento y la participación constructiva en la sociedad, teniendo como premisa fundamental el desarrollo de la autonomía, el interés por aprender, la responsabilidad consigo, con el otro y con el medioambiente; la búsqueda de la trascendencia, contando para ello con el compromiso activo e informado de los padres y apoderados y con la adhesión a los principios que sustentan el proyecto educativo de todos y cada uno de los miembros de la comunidad escolar.

## VALORES

---

El colegio se sustenta sobre la creencia que el ser humano puede llegar a una vida plena y contribuir a un mundo mejor. Para ello, la persona debe buscar el conocimiento, cultivar su propia identidad en la paz y la armonía. Cada uno de estos aspectos se fundamentan en tres ejes valóricos, desde donde surgen también los principios que se espera sean internalizados conscientemente por los estudiantes del Colegio Baltazar.

Podemos decir que el aprendizaje responsable y disciplinado, que cuestiona con espíritu de asombro, crítico y creativo, es capaz de permitir alcanzar en nuestros estudiantes, conocimientos que realmente sean significativos. Por otro lado, la armonía personal se visualiza como un equilibrio del espíritu humano que conlleva el deseo interno de aceptación de la individualidad personal y la del otro. Al expresar más tolerancia frente al semejante, apoyando solidariamente y respetando al otro como ser único, enriqueciendo nuestro actuar en paz y armonía. De este modo, tanto la armonía personal como la obtención de conocimientos significativos, adquieren relevancia máxima cuando los individuos en formación cultivan la identidad personal, entendida esta última como el conocimiento trascendente de sí mismo, que lo hará actuar con conciencia social y espiritual disponiéndolo a alcanzar las metas u objetivos propuestos.

En este contexto, **los valores** que determina el Colegio Baltazar son:

- a) La búsqueda del **Conocimiento**: donde están presentes los siguientes principios:

- Lo nuevo, lo diferente y lo inesperado son una oportunidad de aprendizaje.
- La equivocación y la crítica constructiva son una oportunidad de cuestionamiento.
- El cuestionamiento abre un camino hacia el futuro.
- El conocimiento, las creencias y las opiniones son la propuesta y la responsabilidad de cada persona.
- La creación y el aprendizaje son una necesidad de la persona.
- La disciplina y la obediencia a las reglas de un arte, son el camino al aprendizaje.

b) **Cultivo de la Identidad propia de cada persona.** Los principios que lo sostienen son:

- Conocerse a sí mismo conduce a identificarse.
- La existencia individual implica el ser social.
- La existencia individual implica la pertenencia a sistemas de orden superior.
- Búsqueda y voluntad de realizar lo que es “correcto”.
- El hacer hace responsable al actor.
- La honestidad y la entrega ayudan al equilibrio espiritual.

c) **La vida en la Paz y Armonía.** Los principios que se instalan son:

- Respeto de sí mismo y del otro como personas en igualdad de derechos y obligaciones.
- Armonía interior.
- Empatía.
- Solidaridad.
- Tolerancia.
- Colaboración.
- Servicio.
- Ciudadanía del mundo; cuidado del planeta y de las opciones futuras de la humanidad y acción en pro de la vida.

d) **La familia como base principal de la sociedad:** El Colegio entiende el concepto en su más amplia acepción, sin discriminar por situación civil, económica, religiosa ni sexual.

e) **Respeto por el Medio-ambiente:** Es preocupación fundamental de nuestra institución mantener, cuidar y preservar el medio-ambiente en todos y cada uno de sus componentes, tales como: AGUA, ENERGÍA, FLORA, FAUNA, etc.

Con el propósito de guiarnos en el camino hacia este ideal, nos damos los siguientes principios de acción:

- Lo que se promete, se hace.
- Lo que se hace, se hace bien y por completo, y de modo a poder hacerlo mejor la próxima vez. Específicamente, se busca generar y usar información válida.
- Sólo se puede aprender de lo que se hace (no de lo que no se hace); de esto se deriva el derecho al experimento y al error, y la obligación a la actitud crítica.
- Se actúa de modo a proteger y/o ampliar las opciones para el futuro.
- La información viene antes de la opinión.
- El discurso interior y el público deben ser los mismos.

Más allá de estas convicciones, nos apoyamos en los derechos humanos en general y los derechos del niño en particular así como en la constitución de Chile. (ver “Fundamentos en el derecho” en acápite más adelante).

## OBJETIVOS PERMANENTES

En todas nuestras actividades, buscamos satisfacer estos objetivos:

### **En relación con los niños, niñas y jóvenes**

Conocer y desarrollar el potencial de aprendizaje de cada niño y niña: para lo cual la reflexión sobre la práctica pedagógica y la revisión de las mismas se convierte en uno de los ejes principales de la gestión docente.

Traspasar los valores y principios del Colegio: a través de la implementación y práctica constante de la “línea”, (instante de reflexión diaria entre los estudiantes y su profesor guía y aplicación de programas de orientación).

### **En relación con los docentes**

Fomentar una actitud profesional en el trabajo con niños/as y jóvenes: por medio de un progresivo incremento en la exigencia en las labores propias del trabajo docente



dentro del aula y en el cuidado constante en un actuar acorde a un profesional de la educación.

Fomentar el perfeccionamiento constante en el trabajo: a través de la asistencia a cursos que son pertinentes al mejoramiento de metodologías y estrategias metodológicas para el aula y, el trabajo reflexivo en los Consejos de Profesores de orden Técnico pedagógico.

Fomentar la sintonía entre el actuar y el Proyecto Educativo Institucional: revisando las bases valóricas y reglamentos propios del Establecimiento, y previendo que la línea valórica y educativa propuesta en este documento sean conocidas y practicadas por toda la comunidad Baltazariana.

### **En relación con los apoderados**

Mantenimiento de canales de información acerca de sus hijos (as): para lo cual se han establecido conductos formales para canalizar inquietudes, dudas y propuestas acerca del desempeño de los estudiantes y del funcionamiento del colegio en general.

Generación de instancias de toma de responsabilidad y compromisos: a través de momentos de lectura y firma de documentos al ingreso de un nuevo estudiante, en los cuales se plasman la línea valórica y educativa del colegio, con el propósito de establecer avenencias y acuerdos comunes entre ellos y los docentes para el óptimo desempeño de todos los participantes de esta comunidad.

### **En relación con el currículum**

#### **a) Asegurar la coherencia:**

- Del proyecto educativo con la orientación, la filosofía y el currículum, por medio de la permanente autoevaluación de la gestión docente y administrativa del colegio, promoviendo la participación y atención hacia todos los miembros de la institución.
- De las planificaciones y de las prácticas docentes con el currículum, a través del cumplimiento con lo programado y con la supervisión de la Coordinación Académica.

#### **b) Asegurar la actualización y el desarrollo:**

Del proyecto educativo, del currículum y de los planes, con la permanente revisión de los planes vigentes y de los propios, la asistencia de las organizaciones

educativas gubernamentales que generan la comunicación hacia los establecimientos en general, en lo que respecta a modificaciones a los programas ya vigentes y/o la generación de nuevos proyectos a implementar en el proceso de la enseñanza y del aprendizaje.

## FORMACIÓN

### Concepción Educativa

En su condición de ser persona, el hombre y la mujer poseen características especiales, que la educación del Colegio Baltazar considera como pilares fundamentales que guían su accionar:

#### Educación para el desarrollo integral

Creemos que la educación formal, mucho más que “transmitir” conocimientos, debe potenciar **el desarrollo integral** de los seres humanos, favoreciendo y facilitando las experiencias para transformarse en personas solidarias y felices.

La meta última de la educación es el desarrollo pleno de cada niña o niño. Para ello, es necesario que los educadores les provean de una gama amplia de experiencias, en los ámbitos cognitivos (contenido y habilidades, saber y saber-hacer), social (inteligencia interpersonal, saber-ser); emocional (inteligencia intrapersonal, autoestima); artístico y de la creatividad (música, pintura, escultura, teatro, deporte) y valóricas (comportamiento ético), como el medio para el logro de una educación integral.

Dentro del ámbito de la Educación Integral, están contemplados en el Colegio Baltazar, **la educación para el amor**: entendida como el respeto, la solidaridad, la empatía, la tolerancia, la colaboración y el servicio a los demás, la cual es practicada desde la infancia más pequeña. La **educación de la libertad responsable**, como la capacidad de inventar y de elegir, responsablemente. Esta se debe educar desde el inicio de la vida escolar, en conjunto con las familias de los estudiantes; **la educación de la autonomía**, que se expresa como la capacidad de gobernarse a sí mismo en el pensar y en el hacer. Al respecto, el Colegio Baltazar sistematiza en sus estudiantes la invitación permanente a ser independiente, tanto en su aprendizaje como en sus actitudes, a reconocer las limitaciones y pedir ayuda cuando así lo requiera, implicando esto por cierto, la generación de una disciplina interna en cada persona que convive dentro del diario vivir de la escuela.

El **Derecho al error como oportunidad de corrección**, es otra de las prioridades de esta educación integral, para lo que se implementa un sistema de evaluación de los contenidos en la cual siempre es posible equivocarse y volver a intentarlo, entendiendo

que esta es una vía para el progreso individual y colectivo de los miembros de esta comunidad. La evaluación por tanto, no es punitiva, sino una ocasión de mejora. De hecho, hasta el Sexto Año de Enseñanza Básica las calificaciones no existen en términos de notas, sino de conceptos y progresivamente en Séptimo Año de Enseñanza Básica, se van incluyendo las evaluaciones formales, teniendo en cuenta que el error es siempre corregible y una instancia de aprendizaje cultivando así una actitud positiva hacia él.

El **aprendizaje como proceso natural y atractivo para los niños**, se entiende como el potencial natural para el aprendizaje, por lo que los educadores fomentan el amor por aprender y a utilizar mejor las posibilidades que ofrece la sociedad y el entorno. De esta faceta, se desprende el **Aprendizaje activo**, donde el rol del educador es de mediador, diseñando, organizando y evaluando experiencias educativas significativas, que pasen por el protagonismo activo del aprendiz; y **la educación como acción mediadora**, donde el proceso de aprender hace necesario que la organización, los profesores, guías y ambientes preparados, estén siempre a disposición como instancias de interacción entre el estudiante y la enseñanza de los contenidos (,habilidades, valores, actitudes y principios que sostiene el colegio). Esto significa además que se respete el ritmo y desarrollo individual, por lo que nuestra propuesta es que cada uno, al menos desde el Preescolar hasta Sexto Año Básico, tome decisiones respecto a su propio aprendizaje en forma responsable. Dicho proceso no sería posible sin la **Subsidiaridad de la acción educativa**, pues el colegio comprende que si bien es la familia es el primer agente educativo, es ella también quien encarga a la escuela, parte de esta función. Por lo tanto, una mutua interacción, influencia y cooperación entre colegio y familia es absolutamente indispensable para el logro de las metas de formación y educación de niñas y niños.

### **Nuestra Propuesta Pedagógica**

El ser humano se forma y aprende en la interacción con los demás y el entorno. El protagonismo activo y la búsqueda de significado personal son la clave para el aprendizaje integral, y nuestra estrategia busca y fomenta enfoques con esta orientación.

#### **Ambiente preparado**

Este es un elemento clave de nuestro enfoque. Implica por una parte, la organización de materiales pedagógicos en áreas de trabajo y actividades, y por otra parte considera el actuar de los adultos en la vida cotidiana de los salones de clases y el Colegio en general, lo que los convierte en modelo formativo para los estudiantes.

### **Desarrollo de actividades y materiales**

El ambiente preparado descrito, es flexible y dinámico, por tanto posibilita la integración de nuevos intereses y necesidades de los niños y jóvenes, de nuevas herramientas (aparatos tecnológicos) y de nuevas estrategias metodológicas (la mediación y el trabajo colaborativo) que mejoren el desarrollo de los estudiantes, lo que se lleva a cabo a través de un proceso de investigación-acción.

### **Concentración y silencio**

El diseño del ambiente considera prioritariamente la búsqueda de la concentración y el silencio que posibilita el desarrollo de los procesos internos en el estudiante y su consecuente expresión externa. Este aspecto es posible fomentarlo y mantenerlo en todos los niveles educativos del Colegio Baltazar.

### **Integración**

En el Colegio se comparte y convive con personas con capacidades diferentes, en proporción equivalente a la que existe en nuestra sociedad. La satisfacción de las necesidades especiales de estos niños y niñas se realiza en coordinación con sus familias que deben participar y apoyar en distintos aspectos de este proceso. Se desprende además de este aspecto, que los individuos comparten en los recreos, en el almuerzo, no importando sus diferencias y expresando tolerancia y respeto a la diversidad. Al respecto, el Colegio Baltazar se convierte también en una instancia en donde ingresan estudiantes de distintas religiones, de diferentes nacionalidades y culturas, los cuales pasan a formar parte activa de esta comunidad.

Pensando en esto el Colegio Baltazar incorporó durante el año 2016 el Programa de Integración Escolar, el cual da respuesta a las Necesidades Educativas Especiales presentes en el establecimiento. Partiendo como plan piloto con 3 cursos (taller 3, 4 y 11), prestando apoyos en las áreas fundamentales (lenguaje y matemática) dando énfasis a los estudiantes que forman parte del programa y a todos los estudiantes que lo requieran.

### **Evaluación**

El propósito de la evaluación es tomar decisiones para mejorar el desarrollo de los niños. Es un proceso continuo de observación e interacción con el estudiante por parte del adulto. Las estrategias de evaluación se definen de acuerdo al contexto de las decisiones que se deben tomar.

### **Rol del adulto**

Los adultos guían el proceso de desarrollo del estudiante dentro del Colegio a través de:

- La preparación del ambiente.
- Una interacción basada en el mutuo respeto.
- La mediación para transformar la experiencia en un aprendizaje significativo.
- Para desarrollar este rol es necesario formar equipos de trabajo entre los guías y profesores, y estar en un perfeccionamiento continuo tanto personal como profesional.

### **Educación valórica**

Educamos para la ampliación de las posibilidades de cada estudiante con sus particularidades y como persona. Los principios que sustentan los valores del Colegio Baltazar son: el respeto, autonomía, singularidad, comunicación, tolerancia, empatía, y espiritualidad, siendo el ambiente preparado en donde se generan estos valores.

Los valores regulan nuestro actuar y son educables; por estas razones forman parte activa del currículum.

En nuestro actuar enfatizamos:

- Respeto por las personas (respeto a sí mismo y a los otros).
- Solidaridad y equidad, preocupación activa por los demás y por el bienestar social.
- Cooperativismo y emulación, en oposición a la competencia para alcanzar metas.
- Curiosidad, innovación y capacidad de emprender.
- Consenso para coordinar positivamente las acciones de un grupo humano.
- La familia como núcleo fundamental de nuestra sociedad. Entendida ésta en su más amplia acepción sin importar ni el tipo de convivencia ni quienes la componen y comparten.
- Igualdad de oportunidades.

### **Enfoque no confesional**

El Colegio Baltazar ha optado por un enfoque no confesional, dentro de un marco de respeto y tolerancia para todas las religiones que lleguen a estar representadas en las familias del Colegio.

Al Colegio se le aprobaron planes y programas propios en la asignatura de religión mediante Res.Ex.Nos. 342 y 911 del año 2005.

### **Educar para y a través de la ciencia**

La ciencia tiene la capacidad de formar hábitos que permiten generar nuevos conocimientos. Es una actitud frente a la vida y al mundo que da orientación y firmeza, y que ayuda a la persona a vivir su autonomía responsablemente. La organización de las actividades de los niños y niñas acepta la conducta científica como patrón orientador, por lo que el trabajo en laboratorio de ciencias y el contacto con la naturaleza forman parte esencial de nuestro proyecto educativo.

### **Medio ambiente**

Se reconoce al medio ambiente como una instancia de aprendizaje que propicia la participación activa, empírica y creativa de los estudiantes, y tiene objetivo proporcionarles. Se propone contribuir a la reflexión y análisis crítico de la práctica pedagógica y la concreción de estrategias y acciones efectivas para la formación de estudiantes, con conciencia de cuidado y protección del medio ambiente, de los animales. El amor por la naturaleza y respeto a todos los seres vivos representa una herramienta para el desarrollo integral tanto en el ámbito escolar como social.

### **Educar a la persona en su dimensión humana.**

La humanidad está hoy en una posición privilegiada gracias a miles de años de progresos y novedades en los ámbitos científico, tecnológico y social. Nuestro nivel de vida también depende de la acción coordinada entre millones de personas. Es así como nuestros estudiantes son miembros de un país que cuenta con las instituciones que permiten generar todo aquello que es necesario en la vida de los ciudadanos (alimentos, energía, agua, dinero, bienes, justicia y educación/ciencia). Consideramos de primera importancia que los estudiantes conozcan y se familiaricen con estas instituciones durante su escolaridad, por lo que el Colegio Baltazar pretende generar cada vez más, instancias de participación ciudadana, a través de la creación de Centro de Alumnos, participación en organizaciones ambientales, entre otras.

### **Idiomas**

Se reconoce que el dominio de idioma extranjero es una condición necesaria para vivir en el mundo del siglo XXI. Desarrollamos un programa en inglés a partir del Pre-escolar, de modo a asegurar que nuestros niños y niñas puedan comunicarse en este idioma.

El Colegio cuenta con Planes y Programas propios de 1º a 4º año de Educación General Básica aprobados por Res. Exts. Nos. 342 y 911 del año 2005.

### **Artes Musicales y Visuales**

El Colegio pretende que todos los estudiantes sean capaces de ejecutar algún instrumento musical, participación en el arte de cantar y muestras musicales con otras instancias educativas. Con todo, el arte visual es prioridad en nuestra educación, por lo que se desarrolla la capacidad de apreciación y creación artística desde el nivel preescolar.

### **Salidas Pedagógicas**

Consisten en la salida de cursos completos a lugares ubicados dentro o fuera de la comuna, que ofrezcan la posibilidad de que los estudiantes a través de la vivencia in situ logren aprendizajes significativos, éstas podrán ser en un período de clases correspondientes a una o varias asignaturas. El colegio entiende esta instancia de enseñanza-aprendizaje como una herramienta eficaz en el logro de los objetivos, por cuanto en general permiten vivenciar los contenidos y objetivos propuestos en los Planes y Programas de Estudio de las diferentes asignaturas. Estas salidas pedagógicas cuentan con un protocolo para su realización.

### **Orientación metodológica.**

Dentro de los diversos métodos pedagógicos existentes, hemos identificado que el aprendizaje mediante el uso del material concreto del método Montessori y el sistema de trabajo del Currículo Personalizado, son especialmente compatibles con nuestros principios y nuestra filosofía.

## **ORGANIZACIÓN DEL CURRÍCULUM**

### **Planes y Programas de Estudio**

El currículum del Colegio Baltazar tiene un desarrollo que integra tanto los elementos de los Planes y Programas propuestos por el Ministerio de Educación de Chile, enriquecido por componentes propios debidamente autorizados, en el Nivel Educación Básica. En Educación Media C.H. Se rige integralmente por los Planes y Programas del Ministerio de Educación. Respecto de evaluación aplica los Decretos Ex. Nos. 67 de 2019 tanto para la Educación general Básica, como de 1º a 4º Educación Media C.H. Para dar respuesta a las Necesidades Educativas Especiales presentes en el establecimiento, se incorpora el Programa de Integración Escolar regido por el Decreto 170/09.



## **Estructura Académica**

- a) En el nivel Preescolar se trabajará con la metodología Montessori, incorporando de forma transversal el idioma inglés.
- b) De 1° a 6° básico se utilizarán elementos de la metodología Montessori, y otras estrategias basadas en el constructivismo.
- c) En los cursos de 7° básico a 4° de E. Media, se trabajará en base a la Educación Cósmica, la cual utiliza la transversalidad de las áreas , siendo el Proyecto un medio para generar aprendizajes.

## **Programas de Desarrollo Personal**

Para lograr todos los objetivos propuestos en la misión del colegio y para impulsar el desarrollo de los objetivos transversales que propone el Ministerio de Educación, se implementan programas que promueven el desarrollo socioemocional, el fortalecimiento de la autoestima, la educación de la sexualidad, la prevención de drogas, alcoholismo, trastornos de la alimentación, así como también se busca fortalecer procedimientos y habilidades para investigar, buscar información, formular hipótesis, resolver problemas, desarrollar el pensamiento crítico, comunicar, entre otros.

## **Salones temáticos**

El enseñar debe convertirse en espacios divergentes de reflexión crítica, en donde el estudiante más que un receptor pasivo, busque la dificultad pedagógica de su construcción social, en este sentido, los salones temáticos son un contexto real, concreto y significativo llevándolos además a la arquitectura del conocimiento, siendo un medio esencial para la colaboración entre estudiantes de diversos niveles de desarrollo, destacando el aprendizaje significativo y profundo para una vida integral.

## **Planes Anuales**

Cada año el equipo pedagógico propone metas educativas que responden a las necesidades detectadas. Estas metas nacen de una evaluación del año anterior, de diagnósticos realizados en el Colegio y de la revisión del Proyecto Educativo, Currículum y Reglamentos.



## ORGANIZACIÓN ESCOLAR

En el Colegio niños y niñas trabajan en cursos denominados “Talleres”, a cada uno se le identifica con el nombre de un árbol nativo. La cantidad máxima por cada uno de ellos, podrá ser:

**Educación Preescolar** acoge niños y niñas de 4-5 años de edad (Pre kinder y Kinder), en grupos de no más de 27 niños.

- Prekinder : MAITEN
- Kinder : QUILLAY

**Educación Básica y Media** se organiza en grupos de no más de 30 niños.

- Taller N° 1: AVELLANO (1° Básico)
- Taller N° 2 : ARAUCARIA (2° Básico)
- Taller N° 3: ROBLE HUALO (3° Básico)
- Taller N° 4: BELLOTO (4° Básico)
- Taller N° 5 : ARRAYAN (5° Básico)
- Taller N° 6 : QUEULE (6° Básico)
- Taller N° 7 : CANELO (7° Básico)
- Taller N° 8 : ESPINO (8° Básico)
- Taller N° 9 : RUIL (1° Medio C.H.)
- Taller N° 10: BOLDO (2° Medio C.H)
- Taller N° 11: PITAO ( 3° Medio C.H. )
- Taller N° 12: MAÑIO ( 4° Medio C.H)

El Colegio cuenta con Proyecto Aprobado de Jornada Escolar Completa Diurna respecto de los curso de: 3° a 8° Básico ( Res. Ex. N° 2246 del 26 de Septiembre de 2007), 1er.año de Educación Media C.H. (Res. Ex.N° 1676 del 13 de Junio de 2008), 2° año de Educación Media C.H. (Res. Ex. N° 1984 del 26 de Junio 2009) , 3er. Año de Educación Media C.H. (Res. Ex. N° 1895 del 30 de Junio de 2010) y 4° Año de Educación Media C.H. (Res.Ex. N° 1398 del 31 de mayo de 2011).

### Perfeccionamiento del Marco de Funcionamiento del Colegio

Tanto el proyecto como la organización del currículum son revisados para realizar un perfeccionamiento continuo de ellos, manteniendo los valores y principios fundamentales, pero acogiendo necesidades emergentes de la comunidad educativa y nuevos desafíos del entorno donde se desarrolla el Colegio.

## FUNDAMENTOS EN EL DERECHO

### Derechos Humanos

De los Derechos Humanos, se destacan particularmente:

#### Artículo 1

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

#### Artículo 2

Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

#### Artículo 3

Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

#### Artículo 18

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

#### Artículo 19

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

#### Artículo 20

Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacífica. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

#### Artículo 26

Toda persona tiene derecho a la educación (...)

La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos

los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

#### **Artículo 28**

Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

#### **Artículo 29**

Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.

En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.

Estos derechos y libertades no podrán, en ningún caso, ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

### **Derechos del Niño**

De los Derechos del Niño, se destacan particularmente:

#### **Principio 1**

El niño disfrutará de todos los derechos enunciados en esta Declaración. Estos derechos serán reconocidos a todos los niños sin excepción alguna ni distinción o discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición, ya sea el propio niño o de su familia.

#### **Principio 6**

El niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, necesita amor y comprensión. Siempre que sea posible, deberá crecer al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres y, en todo caso, en un ambiente de afecto y de seguridad moral y material (...)

#### **Principio 7**

El niño tiene derecho a recibir educación (...). Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser miembro útil de la sociedad.

El interés superior del niño debe ser el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación; dicha responsabilidad incumbe, en primer término, a sus padres.

El niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones, los cuales deben estar orientados hacia los fines perseguidos por la educación; la sociedad y las autoridades públicas se esforzarán por promover el goce de este derecho.

#### **Principio 10**

El niño debe ser protegido contra las prácticas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa o de cualquier otra índole. Debe ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y fraternidad universal, y con plena conciencia de que debe consagrar sus energías y aptitudes al servicio de sus semejantes.

### **Constitución de Chile**

De la Constitución de Chile, se destacan particularmente:

**Art. 1** Los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos.

**Art. 19** La constitución asegura a todas las personas:

La igualdad ante la ley. En Chile no hay persona ni grupos privilegiados. (...) Ni la ley ni autoridad alguna podrán establecer diferencias.

La libertad de conciencia, la manifestación de todas las creencias, y el ejercicio libre de todos los cultos que no se opongan a la moral, a las buenas costumbres o al orden público.

**Art. 10.** El derecho a la educación. La educación tiene por objeto el pleno desarrollo de la persona en las distintas etapas de su vida. Los padres tienen el derecho preferente y el deber de educar a sus hijos. (...) Es deber de la comunidad contribuir al desarrollo y perfeccionamiento de la educación (...).

**Art. 11.** La libertad de enseñanza incluye el derecho de abrir, organizar y mantener establecimientos educacionales. La libertad de enseñanza no tiene otras limitaciones que las impuestas por la moral, las buenas costumbres, el orden público y la seguridad nacional. La enseñanza reconocida oficialmente no podrá orientarse a propagar tendencia política partidista alguna. Los padres tienen el derecho de escoger el establecimiento de enseñanza para sus hijos.

## FUNDAMENTACION ADMINISTRATIVO LEGAL

El Colegio Baltazar depende administrativamente de la Sociedad Educacional Colegio Baltazar S.A., se encuentra ubicado en el Loteo Esmeralda Sur Parcela N° 12 comuna de Talca, fue reconocido como colaborador de la función educativa del estado mediante Resolución Exenta N° 1527 del 23 de Octubre de 1998, aun cuando su funcionamiento se había iniciado el año anterior como respuesta a una inquietud de un grupo de padres profesionales que generan una instancia educativa, cuyo propósito es ser un espacio complementario al ámbito familiar, en el cual se formen conocimientos, desarrollen habilidades y actitudes en el respeto irrestricto de un marco eminentemente valórico.

El año 2003, con fecha 09 de Diciembre se amplía el reconocimiento de la Resolución N° 1527/1998 al nivel de enseñanza media en la modalidad científico – humanista, a través de la Resolución Exenta N° 2176 y el 10 de Marzo del año 2005 se le aprueban los planes de estudio en los cursos NB1 y NB2 mediante la Resolución Exenta N° 342 del 10-03-2005.

Con fecha 28 de Septiembre del año 2006, por Resolución Exenta N° 1747 se le reconoce al Colegio, a contar del 1° de Marzo del año 2007, la calidad de establecimiento educacional subvencionado de Financiamiento Compartido de 1° a 8° Básico. Posteriormente con fecha 09-11-2010 mediante Res. Ex. N° 3441, se incorpora el 2° Nivel de Transición. Finalmente con fecha 12-09-2014 por Res. Ex. N° 2010 se incorpora el 1er.nivel de Transición.

Con fecha 26 de Septiembre del año 2007 mediante la Res. Exenta N° 2246 se aprueba la JECD para el Nivel Enseñanza Básica (3° a 8° Básico) a contar del año 2007; con fecha 13 de Junio de 2008 mediante la Res. Exenta N° 1676 se aprueba la JECD para el 1er. Año de Educ. Media C.H. a contar del año 2008. Con fecha 26 de Junio del año 2009 mediante Res. Exenta N° 1984 se aprueba la JECD para el 2° Año de Educación Media C.H. a contar del año 2009. Con fecha 30 de Junio del año 2010 mediante Res. Exenta N° 1895 se aprueba la JECD para el 3er. Año de Educación Media CH. a contar del año 2010. Finalmente con fecha 31 de mayo de 2011 mediante Res. Ex. N° 1398 se aprueba la JECD para el 4° Año de Educación Media CH a contar del año 2011.

Con fecha 30 de mayo de 2016, el Ministerio de Educación a través de la Secretaría Regional Ministerial del Maule procedió a suscribir un convenio que establece el Programa de Integración Escolar.

Forman parte integral del presente Proyecto Educativo Institucional, los siguientes instrumentos:



- \* Reglamento Interno y de Convivencia Escolar (Incluye Reglamento de Orden Higiene y Seguridad).
- \* Reglamento de Evaluación.
- \* Proyecto de Jornada Escolar Completa Diurna, de los niveles Básico y Medio.
- \* Programa de Integración Escolar.

**“COLEGIO BALTAZAR: OTRA EDUCACIÓN ES POSIBLE”**